

ACTA No._1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA_, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 7 del mes de Enero del año 2025 siendo las 3:40pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de TENERIFE_ para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de TENERIFE del departamento del MAGDALENA con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3:45pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora SINDY MARIMON colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de TENERIFE, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
MARIA CLAUDIA MARIMON ARRIETA	26926631
MARY LUZ VEGA LUNA	49609814
JUAN CARLOS DE LA HOZ MORALES	7641686
GUSTAVO DE LA HOZ MOSCOTE	1082067108
ROSIRYS ESTER VIDES CAÑA	1082064991
LEIDIS CENITH CERVANTES BARRIOS	1082066537
FREDYS SALCEDO CHARRIS	5123164
UBALDINA JUDITH CHARRIS CERPA	26926244
CLAUDIA INES OSPINO MERCADO	1082065047
DIOMEDES DE JESUS CASTILLA ALVAREZ	85488376

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
ROSIRYS VIDES CAÑA	1082064991	7
MARIA MARIMON ARRIETA	26926631	7
CLAUDIA OSPINO MERCADO	1082065047	6
MARY VEGA LUNA	49609814	7

JUAN CARLOS DE LA HOZ MORALES	7641686	6
GUSTAVO DE LA HOZ MOSCOTE	1082067108	6
DIOMEDEZ CASTILLA ALVAREZ	85488376	6

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TÉLFONO
ROSIRYS VIDES CAÑA	PRESIDENTE	1082064991	TENERIFE	3226344635
MARIA MARIMON A	VICEPRESIDENTE	26926631	TENERIFE	3015531558
3226344635	SECRETARIA	1082065047	TENERIFE	3146506774
MARY VEGA LUNA	VOCAL	49609814	TENERIFE	3126365168
DIOMEDEZ CASTILLA	VOCAL	85488376	TENERIFE	3206584888
GUSTAVO DE LA HOZ M	VOCAL	1082067108	TENERIFE	3015280532

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4:52PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

